

## CIRCULAR 19/2021

### MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS

Será de aplicación obligatoria todas las medidas vigentes indicadas por las autoridades competentes.

A modo de ejemplo indicamos las siguientes:

- *Uso obligatorio de la mascarilla.*
- *Mantener la distancia de seguridad.*
- *Lavado de manos frecuente y uso de gel hidroalcohólico.*
- *Ventilación de los espacios cerrados.*
- *Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, interruptores, etc.*

Rogamos por favor informéis a vuestro personal y apliquéis todas la medidas higiénico sanitarias que nos marca la normativa vigente.

Atentamente,

Madrid, en enero de 2021  
Departamento de Carreras  
Hipódromo de La Zarzuela, S. A., S.M.E.